

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN

ACTA N°23

JUEVES 23 DE MARZO DE 2023

Hora de Inicio	:	16:00 horas
Hora de Término	:	17:43 horas
Videoconferencia	:	Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

1. DR. MILTON MORALES BENDEZÚ	PRESIDE	Rep. MINSA
2. DRA. PAOLA ALBINAGORTA ARIZA	MIEMBRO	Rep. UPCH
3. DRA. LUZ MUJICA CALDERON	MIEMBRO	Rep. UNSA
4. DR. FILOMENO JÁUREGUI FRANCIA	MIEMBRO	Rep. URP
5. DRA. NADHIA MENDOZA BRIONES	MIEMBRO	Rep. GOBIERNOS REGIONALES
6. DR. JORGE LUIS GARCIA BERROCAL	MIEMBRO	Rep. ANMRP

MIEMBROS AUSENTES:

7. DR. JULIO ENRIQUE HUAIRA CONTRERAS	MIEMBRO	Rep. ESSALUD
8. DR. MARIO CARRIÓN CHAMBILLA	MIEMBRO	Rep. UNMSM

AGENDA. –

1. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: ONCOSALUD
2. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: CLINICA DEL TRABAJADOR
3. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: POLICLÍNICO SANTA CRUZ
4. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL I ALBRECHT
5. REVISIÓN DEL INFORME DE LA COMIISON DE ACREDITACION DE LA VISITA REALIZADA POR LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
6. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL I FLORENCIA DE MORA – ESSALUD
7. REVISIÓN DEL INFORME DE LA COMIISON DE ACREDITACION DE LA VISITA REALIZADA POR LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL I FLORENCIA DE MORA – ESSALUD

8. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
9. REVISIÓN DEL INFORME DE LA COMISSION DE ACREDITACION DE LA VISITA REALIZADA POR LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA
10. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL MARINO MOLINA SCIPPA
11. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: RDSP CIRUGÍA OLÁSTICA Y REPARADORA
12. DISPENSA DEL ACTA

I. DESPACHO. –

RI 001009 13/03/20223 Vía Email **Oficio 000543 - 2023-RED DE SALUNO PUNO/U.RR.HH/ACAP**. Dr. Hans Humpiri Núñez Director Adjunto Red de Salud - PUNO DIRESA PUNO. Remite informe sobre el II Proceso de Acreditacion de Sede Docente. (CENTRO DE SALUD VALLECITO). REF. RIC 715

II. INFORMES. –

No hay informes

III. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alonso: Doctor buenas tardes, voy a empezar a tomar asistencia para confirmar el quorum correspondiente. Gracias.
(Se toma asistencia)

Dra. Mónica Alonso: Buenas tardes estoy proyectando el acta, acá tenemos la agenda y tenemos un documento en despacho y tenemos que revisar los informes de la visita realizada a las Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud.

1. INFORME DE AUTOEVALUCION DEL CENTRO DE SALUD VALLECITO DEL II PROCESO DE ACREDITACION DE SEDES DOCENTES

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a iniciar revisando el documento que tenemos en despacho enviado por la Red Puno.

(Se procede a proyectar y a dar lectura al RI 001009)

RI 001009 13/03/20223 Vía Email **Oficio 000543 - 2023-RED DE SALUNO PUNO/U.RR.HH/ACAP**. Dr. Hans Humpiri Núñez Director Adjunto Red de Salud - PUNO DIRESA PUNO. Remite informe sobre el II Proceso de Acreditacion de Sede Docente. (CENTRO DE SALUD VALLECITO). REF. RIC 715.

Dra. Mónica Alfonso: En este oficio están informando de que esta sede no cumple con los requisitos, por eso no se presentaron.
Ellos están indicando que han realizado la autoevaluado y por eso no han presentado ninguna documentación a CONAREME. Algún comentario doctores

Dr. Filomeno Jauregui: Bueno no han presentado documentación, es como si no se hubieran presentado.

Dr. Milton Morales: Efectivamente, finalmente no se ha concluido con el proceso.

Dra. Mónica Alfonso: Con lo que esta indicando esta sede tomamos conocimiento o lo vamos a informar.

Dr. Filomeno Jauregui: Debemos de informar porque para efectos de otorgar plazas debe de considerar esta información.

Dra. Paola Albinagorta: Yo también coincido, que debemos de informar para que tomen en cuenta la reducción de las plazas.

Dr. Milton Morales: Estoy de acuerdo que se tiene que informar.

Dra. Mónica Alfonso: ¿El informe seria a la DIGEP o al Comité Directivo?

Dr. Filomeno Jauregui: Se debería de informar a los dos para conocimiento.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°173-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar trasladar el Oficio 000543 - 2023-RED DE SALUNO PUNO/U.RR. HH/ACAP emitido por el Dr. Hans Humpiri Núñez Director Adjunto Red de Salud - DIRESA PUNO al Comité Directivo y a la Dirección General de Personal de la Salud, por medio de la Secretaria técnica para conocimiento y atención.

2. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: ONCOSALUD

Dra. Mónica Alfonso: Entonces continuamos revisando los informes, el primero es el informe de ONCOSALUD.

(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe técnico N°03-2023-PE)

Dra. Mónica Alfonso: Hemos podido observar que este informe hay mucho errores, por eso tiene que ser devuelto a los pares externos para su corrección. Comentarios por favor.
Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°174-2023-COMISION DE ACREDITACION: Devolver el informe a los pares externos responsables de realizar la visita a la Institución solicitante: ONCOSALUD, por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, indicando las siguientes observaciones:

- En el punto 1.2 Ponen NO CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 2
- En el punto 1.4 Ponen NO CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 2
- En el punto 4.1 Ponen NO CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 2

***Tener en cuenta: En caso de que Si cumple el valor es 2, en proceso es 1 y no cumple es 0.

3. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: CLÍNICA DEL TRABAJADOR

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos con el siguiente informe de la visita a la Institución Clínica del Trabajador en relación con el proceso de acreditación de sede docente.

(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe técnico N°017-2023-PE)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°175-2023-COMISION DE ACREDITACION: Devolver el informe a los pares externos responsables de realizar la visita a la Institución solicitante: Clínica del Trabajador, por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, indicando las siguientes observaciones:

- En el punto 4.1 Ponen SI CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 0
- En el punto 4.2 Ponen SI CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 0

***Tener en cuenta: En caso de que Si cumple el valor es 2, en proceso es 1 y no cumple es 0.

4. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: POLICLÍNICO SANTA CRUZ

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos con el siguiente informe de la visita a la Institución solicitante Policlínico Santa Cruz en relacion con el Proceso regular de Acreditación de Sede Docente.

(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe Técnico N°024-2023-PE)

Dra. Mónica Alfonso: Doctores este informe se tiene que devolver. Comentarios por favor.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°176-2023-COMISION DE ACREDITACION: Devolver el informe a los pares externos responsables de realizar la visita a la Institución solicitante: Policlínico Santa Cruz, por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, indicando las siguientes observaciones:

- En el punto 2.1 Ponen SI CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 1
- En el punto 2.2 Ponen SI CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 0
- En el punto 2.5 Ponen SI CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 1
- En el punto 2.8 Ponen SI CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 0
- En el punto 3.1 Ponen SI CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 0
- En el punto 4.1 Ponen SI CUMPLE y en el NUEVO VALOR dice 0

***Tener en cuenta: En caso de que Si cumple el valor es 2, en proceso es 1 y no cumple es 0.

5. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL II-1 ALBRECHT

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos con el siguiente informe de la visita a la Institución solicitante Hospital I Albrecht en relacion con el Proceso de acreditacion de Sede docente.
(Se procede a dar lectura y proyectar Informe Técnico N°043-2023-PE)

Dra. Mónica Alfonso: Hasta acá todos los documentos están bien. Le comento que hay un pequeño detalle que nos hemos dado cuenta, es muy importante ver en este informe porque los pares externos ponen a la institución solicitante Hospital I Albrecht, y podemos ver que han puesto mal el nombre de su sede no coincide con la solicitud que dice Hospital II-1 Albrecht que es dirigido al presidente del Comité Directivo de CONAREME.

(Se procede a proyectar y dar lectura a la solicitud de acreditación de instituciones prestadora de servicios de salud como sede docente).

Dra. Mónica Alfonso: Esto es importante porque cuando se apruebe este informe, tenemos que fijarnos bien el nombre. Por ese motivo, debemos de devolver el informe indicando esta observación Comentarios por favor doctores.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°177-2023-COMISION DE ACREDITACION: Devolver el informe a los pares externos responsables de realizar la visita a la Institución solicitante: Hospital II-1 Albrecht, por medio de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME, indicando las siguientes observaciones:

- El nombre de la Institución solicitante no corresponde a la solicitud presentada.

6. REVISION DEL INFORME DE LA COMISION DE ACREDITACION DE LA VISITA REALIZADA POR LOS PARES EXTERNOS AL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos con el informe de la comisión de acreditación con relación a la visita a la Institución solicitante: Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

(Se procede a proyectar y dar lectura al informe N°065-2023-PE COMISION DE ACREDITACIÓN – CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°178-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el informe N°065-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la comisión de acreditación de la visita realizada al Hospital Nacional Docente Madre Niño “San Bartolomé” y elevarlo al Comité Directivo a través de la secretaria técnica de CONAREME para su aprobación.

7. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL I FLORENCIA DE MORA – ESSALUD

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos con el siguiente informe de la visita a la Institución solicitante Hospital I Florencia de Mora en relación con el proceso regular de acreditación de sede docente. (Se procede a proyectar y dar lectura al informe técnico 044-2023-PE).

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°179-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el informe N°044-2023-PE de los pares externos de la visita realizada el 14 de marzo del 2023 a la institución solicitante: Hospital I Florencia de Mora y remitirlo a secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME para los trámites correspondientes.

8. REVISION DEL INFORME DE LA COMISION DE ACREDITACION DE LA VISITA REALIZADA POR LOS PARES EXTERNOS AL HOSPITAL I FLORENCIA DE MORA – ESSALUD

Dra. Mónica Alfonso: Ahora vamos a revisar el informe de la comisión de acreditación en relación a la visita realizada al Hospital I Florencia de Mora

(Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°066-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°180-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el informe N°066-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la comisión de acreditación de la visita realizada al Hospital I Florencia de Mora - EsSalud y elevarlo al Comité Directivo a través de la secretaria técnica de CONAREME para su aprobación.

9. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Dra. Mónica Alfonso: El siguiente informe de las visitas a las Instituciones solicitantes Hospital Nacional Arzobispo Loayza en relación con el Proceso regular de acreditación de Sede docente. (Se procede a proyectar y dar lectura al Informe Técnico N°062-2022-PE)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°181-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el informe N°062-2022-PE de los pares externos de la visita realizada el 14 de diciembre del 2022 a la institución solicitante: Hospital Nacional Arzobispo Loayza y remitirlo a secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME para los trámites correspondientes.

10. REVISION DEL INFORME DE LA COMISION DE ACREDITACION DE LA VISITA REALIZADA POR LOS PARES EXTERNOS AL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Dra. Mónica Alfonso: Ahora vamos a revisar el informe de la comisión de acreditación en relación a la visita realizada al Hospital Nacional Arzobispo Loayza (Se procede a proyectar y dar lectura al Informe N°067-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN - CONAREME)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°182-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el informe N°067-2023-COMISION DE ACREDITACIÓN-CONAREME de la comisión de acreditación de la visita realizada al Hospital Nacional Arzobispo Loayza y elevarlo al Comité Directivo a través de la secretaria técnica de CONAREME para su aprobación.

11. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: HOSPITAL I MARINO MOLINA SCIPPA

Dra. Mónica Alfonso: El siguiente informe de la visita a la Institución solicitante Hospital Marino Molina Scippa Essalud

(Se procede a proyectar y dar lectura al informe técnico N°046-2023-PE)

Dra. Mónica Alfonso: Comentarios por favor.

Al no haber ningún comentario, pasamos a votación

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra: 00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°183-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar el informe N°046-2023-PE de los pares externos de la visita realizada el 17 de marzo del 2023 a la institución solicitante: Hospital I Marino Molina Scippa y remitirlo a secretaria técnica del Comité Directivo de CONAREME para los trámites correspondientes.

12. REVISIÓN DEL INFORME DE LOS PARES EXTERNOS DE LA VISITA REALIZADA A LA INSTITUCION SOLICITANTE: RDSP CIRUGÍA OLÁSTICA Y REPARADORA

Dra. Mónica Alfonso: Vamos a continuar con el informe a la vista de la Institución solicitante RDSP Cirugía plástica y Reparadora en relacion con el proceso regular de acreditación de sede docente.

Este es una sede nueva nunca ha sido sede docente.

(Se procede a proyectar y dar lectura al informe técnico N°007-2023-PE)

Dra. Mónica Alfonso: Acá habría dos observaciones, primero si está bien aceptar una declaración jurada de que nunca han tenido ningún reclamo, y segundo si bien es una institución de categoría I-2 se está acreditando como sede porque supuestamente no sabemos qué campo clínico va a pedir, pero al ver que esta es una institución de cirugía plástica sabemos que campo clínico va a pedir y ahí no se les va a dar, yo he hablado con los pares que ellos me refieren que se opera en otro sitio, ahí es como el consultorio. Comentario doctores por favor.

Dr. Filomeno Jauregui: Si se trata de formar una especialidad que es cirugía plástica; de todas maneras, necesitan sala de operaciones, hospitalización, etc., de por sí no procede, así operen en otro sitio. En todo caso tendría que ver el otro lugar y ahí acreditar, pero este lugar no va.

Dra. Luz Mujica: De acuerdo con el doctor, inclusive en el programa no podría sustentarse para nada la actividad que tendría el residente en ese lugar.

Dra. Paola Albinagorta: Claro las condiciones que ofrece esta institución, pues no cumplen con los criterios, aparte como dijo el doctor si es que va a tener una sala de operaciones tendría pues que ese lugar acreditarse, pero creo que no procederíamos así.

Dra. Mónica Alfonso: Mi consulta va en el tema de que los pares han aplicado el instrumento y según el instrumento esta institución se acreditaría por 2 años, cómo sería el acuerdo porque también nos pueden decir que en el instrumento sale dos años y por qué no lo acreditan si aún ustedes no saben qué especialidad va a pedir para campo clínico, cómo armamos este acuerdo.

Dr. Filomeno Jauregui: Hay que revisar bien porque como el par externos que ha ido coloca dos años, sabiendo que quién se va a hacer operar en esa clínica en esas condiciones, eso está mal, no se entiende nada. Me parece que eso está ya muy forzado, cómo lo va a acreditar con todas esa relación de recomendaciones y más aun tratándose de ser quirúrgico.

Dr. Milton Morales: De igual manera tiene que haber coherencia en todas las limitaciones y observaciones que se ha encontrado en esta evaluación versus lo que te apoya el instrumento, ambas cosas se tiene que balancear, si bien es cierto el instrumento es cuantitativo, pero es importante los criterios y contextos, en la realidad es un instrumento de apoyo que ayuda a mirar la realidad y aquí vemos numerosas observaciones y limitaciones, que pareciera que se estuviera forzando la parte numérica cuando vemos elementos tangibles que han sido observados.

Dra. Mónica Alfonso: Doctor y en cuanto a las declaraciones juradas porque ahí dice que ningún paciente ha solicitado su propia historia clínica, ningún paciente se ha quejado.

Dr. Milton Morales: Eso no tiene sentido, o sea, el hecho de tener un mecanismo de escucha al usuario de este servicio no podría implicar al menos a tener activados algunos mecanismos de recepción de reclamos o sugerencias de carácter verbal y estas que ya son más del sistema de atención al ciudadano, entonces eso no puede ser sustituido por una declaración jurada.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces no debería ser valida la declaración jurada, sería cero.

Dr. Milton Morales: Se ha verificado en el libro de quejas y reclamos, este libro está funcionando se ha hecho el reporte correspondiente de acuerdo a la norma, aun cuando no han tenido supuestamente algún usuario que ha reclamado, ósea es el manejo de la disponibilidad y acceso a este sistema de parte del ciudadano, entonces si hay una ausencia de registro, pero hay una evidencia de la dinámica y de que está este habilitado todo un mecanismo eso es lo que había que describirlo, la declaración jurada no sustituye a la disponibilidad del sistema aun cuando este no haya tenido supuestamente estos usuarios que han reclamado.

Dr. Filomeno Jauregui: Entonces en el punto 1.5 debería de ser cero.

Dra. Mónica Alfonso: Se debe de corregir este informe e indicar que la declaración jurada no sustituye el documento solicitado, pero haciendo esa corrección igual se va a acreditar por dos años

Dr. Filomeno Jauregui: Solamente es una cirugía de día, pero no cumple los estándares mínimos de formación para una especialidad.

Dra. Paola Albinagorta: Le gal podría emitir una nota administrativa sobre este caso porque desde un inicio ellos no tenían sala de operaciones.

Dra. Milton Morales: Los pares deberían de especificar si la institución tiene cuenta con capacidad para el desarrollo del programa de especialidades quirúrgicas.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces pasamos a votación.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°184-2023-COMISION DE ACREDITACION: Devolver el informe a los pares externos responsables de realizar la visita a la Institución solicitante: RDSP Cirugía Plástica y Reparadora, por medio de la Secretaría Técnica del Comité Directivo de CONAREME, indicando las siguientes observaciones:

- En el punto 1.5 se está calificando con SI CUMPLE. La Declaración jurada no sustituye el documento solicitado.
- En el punto 4.5 se está calificando con SI CUMPLE. La Declaración jurada no sustituye el documento solicitado.
- Especificar en las observaciones si la Institución solicitante cuenta con capacidad resolutive para el desarrollo de programas de especialidades quirúrgicas.

Dra. Mónica Alfonso: Continuamos revisando los informes la próxima semana.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°185-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar una sesión ordinaria para el jueves 30 de marzo de 2023 a las 16:00 horas.

13. DISPENSA DEL ACTA

Dra. Mónica Alfonso: Por ultimo, votamos por la dispensa del acta.

Constatando el quórum de 06 integrantes, se procedió a la siguiente votación:

A Favor: 05 (UPCH, GOBIERNOS REGIONALES, URP, ANMRP, UNSA)

En contra:00

Abstención: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia tiene voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°186-2023-COMISION DE ACREDITACION: Aprobar la dispensa del trámite del acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente reunión.

Dra. Mónica Alfonso: Gracias doctores, nos vemos la próxima semana.

Siendo las 17:43 horas se da por finalizada la sesión.